



para despachos de oficio, quattro mila  
SELLO QVARTO, AÑO DE  
MIL SETECIENTOS Y SE-  
SENTA Y UNO.

Para condenarlos, y multar los oficio  
ala Camara de Iha Santa Sede, Gato,  
y Salario de certa razonaua, los que  
paquen, o satisfagan otros Capulazos <sup>nro</sup>,  
y demas oficiales y evidencias cada uno res-  
petuamente / airreponer a los que hubieren  
fallecido / en el termino y plazo del Segun  
o dia, con apresamiento de Apurio, y  
corras entugando su importe a D<sup>r</sup>. Joh<sup>t</sup>,  
Senzor ortega aquem nombre por Depo-  
sitor por hora; Y por los demas de los  
muertos, alegando y testificado por otros  
Sideruados, los declaro atados por buenos  
vector, y legales ministros, y por Dignos R  
que S.C. los emplee en dho. oficio, con  
que obren, o quarden, y los demas

